

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

TRANSELEC S.A.

En Santiago de Chile, a las 09:00 horas del día 25 de abril de 2025, en Orinoco 90, piso 14, comuna de Las Condes, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de **Transelec S.A.** (en adelante la “Sociedad”), con la asistencia de don Arturo Le Blanc Cerda, en representación de Rentas Eléctricas I Limitada y don Eduardo Tagle Gana y don Francisco Castro Crichton, en representación de Transelec Holdings Rentas Limitada.

1. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO Y DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Los accionistas propusieron designar a don Francisco Castro Crichton como Presidente de la Junta y al señor Eduardo Tagle Gana como Secretario de la misma.

Acuerdo:

La Junta aprobó la proposición por la unanimidad de los señores accionistas presentes.

2. ASISTENCIA

Se dejó constancia que se encontraban presentes los siguientes accionistas:

- **TRANSELEC HOLDINGS RENTAS LIMITADA**, titular de 999.900 acciones, representada por don Eduardo Tagle Gana y Francisco Castro Crichton; y
- **RENTAS ELÉCTRICAS I LIMITADA**, titular de 100 acciones, representada por don Arturo Le Blanc Cerda.

Encontrándose presentes y representadas las 1.000.000 acciones con derecho a voto de la Sociedad equivalentes al 100% del capital social, según se acredita con el Registro de Accionistas que se tuvo a la vista, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta por cumplirse el quórum establecido por la ley y los estatutos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los accionistas acordaron unánimemente omitir la votación de las materias sometidas a la decisión de la Junta, procediendo en cada caso por aclamación.

3. CONVOCATORIA, QUÓRUM Y PODERES

El Presidente informó a los señores accionistas que, en virtud de lo previsto en el artículo 60 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se habían omitido las publicaciones de

rigor en atención a que el 100% de los accionistas comprometió su asistencia, lo que en el hecho ha ocurrido.

Asimismo, el Presidente dejó constancia que esta Junta ha sido convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad adoptado en la Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el día 13 de marzo de 2025.

También señaló que con fecha 13 de marzo de 2025 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero de la citación a esta Junta Ordinaria de Accionistas, como Hecho Esencial.

Por otra parte, el Presidente señaló que se puso a disposición de los accionistas en la página web www.transelec.cl copia íntegra del Balance General, los Estados Financieros y el informe de los auditores externos, a contar del día 13 de marzo de 2025; y la Memoria Anual del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, a partir del día 10 de abril de 2025. Asimismo, los fundamentos de las opciones de auditores externos que se propusieron en la presente Junta se pusieron a disposición de los accionistas en la página web www.transelec.cl, a partir del día 10 de abril de 2025.

4. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

El Presidente señaló que de acuerdo con el artículo 72 de la ley de Sociedades Anónimas y con los Estatutos, el acta de esta Junta debía firmarse por el Presidente de la Junta, por los representantes de los accionistas y por el Secretario de la Junta.

5. TABLA

El Presidente señaló que son materia de esta Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes:

- 1) Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2024.
- 2) Distribución del dividendo definitivo.
- 3) Elección del Directorio.
- 4) Remuneración del Directorio y del Comité de Auditoría
- 5) Designación de Auditores Externos.
- 6) Diario para convocar a Juntas de Accionistas.
- 7) Acuerdos adoptados por el Directorio sobre materias contenidas en los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

8) Otras materias de interés de la Sociedad y de competencia de la Junta.

6. APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Presidente se dirigió a los señores accionistas, refiriéndose en términos generales a la gestión de la Sociedad durante el ejercicio 2024, destacando los principales hechos ocurridos en el año y los logros obtenidos.

A continuación, el Presidente sometió a consideración de los accionistas la Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2024, señalando que todos ellos fueron entregados con anterioridad a la fecha de esta Junta.

Acuerdo:

Luego de un breve análisis e intercambio de opiniones, los accionistas acordaron aprobar la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

7. DISTRIBUCIÓN DEL DIVIDENDO DEFINITIVO

El Presidente informó que la Utilidad Individual del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024, después de hacer las provisiones y castigos, fue de CLP\$130.590 millones, y que a la fecha de cierre de ese ejercicio no se registraron pérdidas. Agregó que Transelec S.A. optó por no distribuir dividendos provisorios durante el 2024, con el objeto de mantener la liquidez al interior de la Compañía.

El Presidente indicó a continuación que la actual Política de Dividendos de Transelec S.A. establece distribuciones totales hasta por el 100% de la Utilidad, y destacó que la Ley de Sociedades Anónimas requiere asimismo la distribución de un dividendo mínimo del 30% del ingreso neto cada año (a menos que los accionistas acuerden expresamente reducir dicho porcentaje mínimo). En virtud de importantes necesidades de liquidez esperadas para la Compañía, el Directorio de la Sociedad decidió proponer a los accionistas no repartir dividendos asociados a la Utilidad del año 2024.

Acuerdo:

La Junta acordó aprobar unánimemente la propuesta del Directorio, en el sentido de no distribuir dividendos asociados a la Utilidad del año 2024, dejando dicho monto como Utilidades Retenidas dentro de la Compañía.

8. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

El Presidente señaló que, de acuerdo con lo establecido en la ley y los estatutos de la Sociedad, considerando que el año 2024 renunció al Directorio el Sr. Cheng Tai, la Junta de Accionistas debe proceder a elegir un nuevo Directorio de la Sociedad.

A continuación, el Presidente propuso elegir al Sr. Alfredo Ergas Segal como director titular y la Sra. Caroline Carlos como su respectivo director suplente; al señor Tao He como director titular y el Sr. Yuan Zhiyong como su respectivo director suplente; al Sr. Richard Cacchione como director titular y el Sr. Daniel Hasenfratz como su respectivo director suplente; al Sr. Jordan Anderson como director titular y el señor Jon Perry como su respectivo director suplente; al Sr. Mario Valcarce Durán como director titular y el Sr. José Miguel Bambach Salvatore como su respectivo director suplente; al Sr. Blas Tomic Errázuriz como director titular y el Sr. Patricio Reyes Infante como su respectivo director suplente; al Sr. Juan Benabarre Benaiges como director titular y el Sr. Roberto Munita Valdés como su respectivo director suplente; a la Sra. Ximena Clark Núñez como directora titular y el Sr. Claudio Campos Bierwirth como su respectivo director suplente y a la Sra. Andrea Butelmann Peisajoff como directora titular y el Sr. Juan Agustín Laso Bambach como su respectivo director suplente.

Acuerdo:

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, acordó designar a contar de esta fecha como Directores de la Sociedad a las siguientes personas, quienes formarían parte del Directorio por los siguientes 2 años: Al Sr. Alfredo Ergas Segal como director titular y la Sra. Caroline Carlos como su respectivo director suplente; al señor Tao He como director titular y el Sr. Yuan Zhiyong como su respectivo director suplente; al Sr. Richard Cacchione como director titular y el Sr. Daniel Hasenfratz como su respectivo director suplente; al Sr. Jordan Anderson como director titular y el señor Jon Perry como su respectivo director suplente; al Sr. Mario Valcarce Durán como director titular y el Sr. José Miguel Bambach Salvatore como su respectivo director suplente; al Sr. Blas Tomic Errázuriz como director titular y el Sr. Patricio Reyes Infante como su respectivo director suplente; al Sr. Juan Benabarre Benaiges como director titular y el Sr. Roberto Munita Valdés como su respectivo director suplente; a la Sra. Ximena Clark Núñez como directora titular y el Sr. Claudio Campos Bierwirth como su respectivo director suplente y a la Sra. Andrea Butelmann Peisajoff como directora titular y el Sr. Juan Agustín Laso Bambach como su respectivo director suplente.

9. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Presidente señaló que, conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales, los directores podrán ser remunerados por sus funciones, debiendo la junta ordinaria de accionistas fijar anualmente la cuantía de su remuneración. Para los efectos señalados, propuso mantener como remuneración de los directores titulares la suma fija de US\$90.000 al

año, valor bruto, los cuales serán pagados de manera trimestral.

Respecto del Comité de Auditoría, el Presidente propuso mantener una remuneración de US\$10.000 anuales para sus miembros, los cuales serán pagados el primer trimestre de cada año.

A continuación, el Presidente dejó constancia de que los directores Sres. Alfredo Ergas, Jordan Anderson, Tao He y Richard Cacchione, han manifestado su voluntad de renunciar a cualquier clase de remuneración que les correspondiera por el ejercicio de su cargo como directores, así como a toda remuneración que pudiera corresponderles por su participación en los Comités del Directorio.

Asimismo, se deja constancia de que también han renunciado a cualquier clase de remuneración que les correspondiera por el ejercicio de su cargo como directores, los directores suplentes.

Acuerdo: Luego de discutir la propuesta del Presidente, los accionistas acordaron, por unanimidad, establecer como remuneración de los directores titulares y de los miembros del Comité de Auditoría las sumas antes señaladas y aceptar la renuncia a sus remuneraciones de los 4 directores mencionados y de los directores suplentes, dándose por aprobada la propuesta.

10. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El Presidente explicó que, de acuerdo con la Ley y los Estatutos sociales, corresponde a esta junta de accionistas designar auditores externos para el ejercicio 2025.

El señor Eduardo Tagle explicó que, según establece el Artículo 52 de la Ley N°18.046 y los Oficios Circulares N° 718/2012 y N° 764/2012 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS), el Directorio de la Compañía debiese proponer la designación de una firma de auditoría externa a la Junta Ordinaria de Accionistas de Transelec para el año 2025.

El señor Tagle recordó a los accionistas que la firma de Auditoría Deloitte fue designada en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2024 para auditar los estados financieros del Grupo Transelec para el año 2024, de acuerdo con la propuesta efectuada por el Comité de Auditoría y el Directorio, en virtud de la Política de Rotación de Auditores de Transelec y el marco legal vigente.

Luego, agregó que, en la sesión de Directorio celebrada en marzo de 2025, se señaló que para este año se solicitaron cotizaciones por los servicios de auditoría a las cuatro firmas de Auditoría más grandes, con el fin de seleccionar auditores independientes que se hagan cargo de la auditoría de los Estados Financieros para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2025, y señaló que KPMG, EY, PwC y Deloitte contestaron la solicitud de la Compañía para tener una propuesta para dicha auditoría.

A continuación, el Sr. Tagle explicó que los criterios de evaluación más importantes que se utilizaron para la priorización de las firmas de auditoría a ser propuestas a los accionistas fueron: cualificación (experiencia y dominio en el sector de los servicios públicos; comprensión de los temas financieros, contables y tributarios emergentes en el sector; liderazgo industrial y profesional, e independencia y limitaciones de cualquier conflicto potencial); las cualificaciones del equipo (experiencia/fortaleza/profundidad generales de los equipos de servicios asignados a las tareas, especialmente de los socios y gerentes; y la participación de expertos técnicos y especialistas para apoyar a los equipos); el enfoque de auditoría (características del plan de auditoría que pueden satisfacer las necesidades específicas del Grupo Transelec, la metodología utilizada en la creación del plan de auditoría, incluidos los métodos de evaluación para concentrarse en las áreas de alto riesgo, el enfoque de la comunicación y la interacción entre los equipos de auditoría nacionales e internacionales, los métodos para comunicar las mejores prácticas y otras mejoras con valor agregado, y el enfoque para la comunicación e interacción con el Comité de Auditoría y la Administración); aseguramiento de la Calidad (prácticas y políticas internas para garantizar el cumplimiento de los estándares de reportes y auditoría, los resultados de la entidad regulatoria local (CMF), los informes PCAOB/revisión de pares); acuerdos de honorarios (competitividad de las propuestas de honorarios y el tiempo estimado de auditoría a ser utilizado); propuestas (presentadas de manera oportuna y con toda la información solicitada; disposición demostrada a trabajar con Transelec y una propuesta que refleje los aportes de las discusiones y que se ajuste a las necesidades de Transelec) y otros, tales como el enfoque en la transición desde el auditor anterior, incluidos los plazos, la coordinación y el pragmatismo y costo; la potencial exposición derivada de acciones legales anteriores, pendientes o potenciales, y otros servicios de valor agregado, tales como capacitación técnica.

De acuerdo con los criterios explicados más arriba, la priorización de las firmas seleccionadas fue la siguiente:

1° Deloitte: el Grupo Transelec se encuentra involucrado en varios proyectos significativos que podrían requerir la preparación de Estados Financieros consolidados o individuales en oportunidades distintas de aquellas que son recurrentes durante el año financiero 2025. La velocidad a la cual los actuales auditores pueden responder a este requerimiento es mayor comparada con otras consultoras. En términos de tarifas comparativas, Deloitte está más bajo que otros competidores que proponen el mismo nivel de tarifas de 2024 para Chile, a pesar de haberse incluido nuevas compañías del Grupo Transelec en el alcance de 2025, alcanzando un monto total para los tres países de US\$356k.

2° E&Y

3° PwC

4° KPMG

A continuación, los accionistas, basados tanto en la recomendación del Directorio, como en la experiencia de Deloitte en auditoría de estados financieros y conocimiento del

negocio, su oferta de servicios integrados que consideran una visión amplia del negocio y cuentan con un personal experto en las mejores prácticas internacionales aplicadas a nivel local y probada independencia a través de la rotación de los socios de auditoría asignados a Transelec, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo:

La Junta acordó por unanimidad, nombrar como auditores externos para el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2025 a la compañía Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

11. DIARIO PARA CONVOCAR A JUNTAS DE ACCIONISTAS

El Presidente señaló que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley 18.046 y en los estatutos sociales, le corresponde a esta Junta designar el diario en el cual se publicarán los avisos de citación a juntas ordinarias de accionistas, proponiendo para tal efecto el diario El Libero.

Acuerdo:

La Junta acordó por unanimidad la designación del diario El Libero para publicar los avisos de citación a las juntas ordinarias de accionistas.

12. ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO SOBRE MATERIAS CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS

El Presidente informó a la Junta que el Directorio de la Sociedad, tomó conocimiento de las siguientes transacciones entre partes relacionadas, en las siguientes sesiones del Directorio.

- a. El Directorio en sesión de fecha 03 de junio de 2024, aprobó por la unanimidad de sus Directores Titulares, la siguiente transacción entre partes relacionadas:
 - i. Celebración de un contrato de servicios con la filial Aguas Esperanzas SpA. El alcance de este contrato es la prestación de servicios por la Compañía en la adquisición de licencias y software, leasing de espacio de oficina, servicios de reclutamiento y la entrega de apoyo en áreas tales como finanzas, contabilidad, legal, recursos humanos y medioambiental, entre otros.
- b. El Directorio en sesión de fecha 28 de agosto de 2024, aprobó por la unanimidad de sus Directores Titulares, las siguientes transacciones entre partes relacionadas:
 - i. Para la ejecución de proyectos propios de la filiar GEA Transmisora SpA, se acordó la inyección de capital por hasta USD 165 millones y hasta USD245 millones bajo el concepto de préstamo, para de esta

- forma asegurar la financiación de los Proyectos durante la fase de construcción.
- ii. Celebración con GEA Transmisora SpA de un contrato Acuerdo de Servicios Entre Compañías para la gestión de proyecto; y de un Acuerdo de Servicios Entre Compañías para servicios administrativos, servicios que serán prestados por Transelec S.A.
- c. En sesión de fecha 13 de marzo de 2025, el Directorio aprobó por la unanimidad de sus Directores Titulares, las siguientes transacciones entre partes relacionadas:
- i. El otorgamiento de un préstamo inter-compañía a GEA Transmisora por un monto máximo de USD 70 millones, a fin de asegurar el financiamiento necesario para la finalización de los proyectos propios de esta filial.
 - ii. El otorgamiento de un préstamo inter-compañía a Ana María S.A. por un monto máximo de USD 12 millones, a fin de asegurar el financiamiento necesarios para el término de sus proyectos de ampliación.
 - iii. El otorgamiento de un préstamo inter-compañía a Transmisora del Melado SpA, por un monto máximo de USD 7 millones, a fin de refinanciar la deuda que mantiene con Transelec S.A. y que vence en julio de 2025.
 - iv. La extensión en 8 años a la fecha de vencimiento de un préstamo inter-compañía otorgado a Transelec Holding Rentas Limitada, el cual fue otorgado en el año 2015 por la suma de 224.802,65 Unidades de Fomento.

13. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS DE LA SOCIEDAD Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA

Posteriormente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, para que se refieran a otros asuntos de interés de la Sociedad y de competencia de la Junta, sin que se trataran temas adicionales.

Acuerdo:

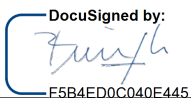
Finalmente, la Junta acordó autorizar a los señores Eduardo Tagle Gana y Francisco Castro Crichton para que uno cualquiera de ellos actuando separada e indistintamente, en representación de la Sociedad, comuniquen los acuerdos adoptados en esta Junta como hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero, como asimismo a las Bolsas de Valores, y en general realizar toda gestión o presentación requerida por la Norma de Carácter General N° 30 de la referida Comisión.

14. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

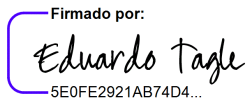
La Junta acordó, por unanimidad, autorizar a los señores Eduardo Tagle Gana, Sofía Hübner, Alexei Ibacache y a Benjamín Leyton García, para que cualquiera de ellos

reduzca a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por los representantes de los accionistas presentes, por el Presidente y por el Secretario de la Junta.

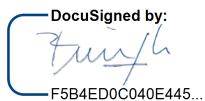
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente agradeció la concurrencia de los señores accionistas a esta Junta y levantó la sesión siendo las 10:00 horas.

DocuSigned by:

F5B4ED0C040E445...

Francisco Castro Crichton
Presidente

Firmado por:

5E0FE2921AB74D4...

Eduardo Tagle Gana
Secretario

DocuSigned by:

F5B4ED0C040E445...

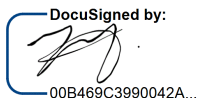
Francisco Castro Crichton

Firmado por:

5E0FE2921AB74D4...

Eduardo Tagle Gana

Pp. Transelec Holdings Rentas Limitada

DocuSigned by:

00B469C3990042A...

Arturo Le Blanc Cerda
Pp. Rentas Eléctricas I Limitada



HOJA DE ASISTENCIA

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TRANSMISORA PARINAS S.A.**

25 DE ABRIL DE 2025

- 1) TRANSELEC HOLDINGS RENTAS LIMITADA**, por 999.900 acciones, representada por don Francisco Castro Crichton y don Eduardo Tagle Gana.

DocuSigned by:

A blue ink signature of Francisco Castro Crichton, written in a cursive style.

F5B4ED0C040E445...

Francisco Castro Crichton

Firmado por:

A blue ink signature of Eduardo Tagle Gana, written in a cursive style.

5E0FE2921AB74D4...

Eduardo Tagle Gana

- 2) RENTAS ELÉCTRICAS I LIMITADA**, por 100 acciones, representada por don Arturo Le Blanc Cerda.

DocuSigned by:

A blue ink signature of Arturo Le Blanc Cerda, written in a cursive style.

00B469C3990042A...

Arturo Le Blanc Cerda